

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 24

SERIE 1977-78

PARA AUTORIZAR AL COMITE PRO FIESTAS POPULARES DEL POBLADO COQUI A CELEBRAR SUS FIESTAS POPULARES EN LA PLAZA DE RECREO DEL POBLADO COQUI DURANTE LOS DIAS DEL 23 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 1978.

- POR CUANTO: El Comité Pro Fiestas Populares del Poblado Coqui solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autoriza a celebrar sus Fiestas Populares en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Barrio Aguirre.
- POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Comité celebre dichas Fiestas.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Pro-Fiestas Populares del Poblado Coqui a celebrar sus fiestas populares en el Municipio de Salinas, Sector Coqui del Bo. Aguirre durante los días del 23 de junio al 2 de julio de 1978.
- Sección 2da: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda, Negociado de Asuntos Municipales y al Pres. del Comité de Fiestas Populares del Poblado Coqui para su conocimiento y fines pertinentes.

José Inés Diaz Rivera
HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Municipal

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
Pres. Asamblea Mcpl.

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los
10 días del mes de *Mayo* de 1978.

JOSE INES DIAZ RIVERA
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 24, Serie 1977-78, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 27 de abril de 1978.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Ariel Rivera Aponte, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre. Ausentes: Pablo López Gómez y José Raúl Zayas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 10 de Mayo de 1978

HECTOR ESPADA DIAZ
HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Municipal